



Nueva regulación en Colombia acelera la entrada de energías renovables al sistema interconectado nacional

- El Gobierno nacional, a través de la UPME, reglamentó un procedimiento especial para agilizar la conexión de proyectos de generación de energía limpia al s...



GALERIA

revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/otras-fuentes/nueva-regulacion-en-colombia-acelera-la-entrada-de-energias-re...>

Viernes, 22 mayo 2026

22 mayo 2026 0

El Gobierno colombiano, a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), expidió la **Resolución 000358 de 2026**, mediante la cual establece un procedimiento especial y expedito para la **asignación de capacidad de transporte a proyectos de generación eléctrica** con obligaciones energéticas y **licencias ambientales en firme**.

La medida tiene como objetivo **agilizar la conexión de nuevos proyectos al Sistema Interconectado Nacional (SIN)**, fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y responder al crecimiento de la demanda energética proyectada hacia 2029 y 2030.

El Gobierno nacional indicó que la norma busca acelerar la entrada de nueva generación al sistema y otorgar mayor certeza técnica a proyectos estratégicos de energía, en el marco del proceso de transición energética.

La resolución define los procedimientos, criterios técnicos y plazos para la evaluación de solicitudes de asignación de capacidad de transporte, incluyendo **proyectos adjudicados en subastas de confiabilidad** o con **contratos de largo plazo**, así como aquellos con **trámites ambientales ya cumplidos**.

De acuerdo con la UPME, la medida responde a la necesidad de agilizar la incorporación de nueva capacidad de generación ante el crecimiento de la demanda y los riesgos asociados a retrasos en proyectos clave. En ese sentido, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha señalado la importancia de acelerar estos procesos para **garantizar el abastecimiento hacia 2029 y 2030**.

Entre los principales cambios, la resolución establece cronogramas definidos para **reducir tiempos de evaluación, prioriza proyectos con obligaciones energéticas y licenciamiento ambiental en firme**, e incorpora **nuevos criterios técnicos** para analizar la confiabilidad del sistema en escenarios de **mayor penetración de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)**.

Asimismo, contempla mecanismos para habilitar obras de expansión y mitigación que permitan viabilizar nuevas conexiones, además de una mayor coordinación entre la UPME, los operadores de red y los transportadores para **reducir cuellos de botella en la infraestructura eléctrica**.

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, señaló que la medida busca **evitar que los trámites administrativos retrasen proyectos estratégicos para la transición energética** y permitir que la energía limpia llegue más rápido a los distintos sectores del país.

El Gobierno también destacó que la resolución incorpora metodologías de evaluación bajo distintos escenarios de demanda y condiciones operativas futuras del sistema eléctrico, en un contexto de **mayor participación de energías renovables**.

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario

Últimas Noticias

22 mayo 2026